



APRUEBA PROGRAMA SOCIAL N° 12

DECRETO ALCALDICIO N° 600 /

QUILLÓN, Enero 29 de 2024.-

VISTOS:

1. Memorandum N° 52 de fecha 26.01.2024, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, con el V° B° del Alcalde (S);
2. Programa social N° 12 denominado **“OFICINA DE PROYECTOS DIDECO PRIMERO Y SEGUNDO SEMESTRE AÑO 2024”**, elaborado por la Dirección de Desarrollo Comunitario;
3. Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 08 de fecha 05.01.2024 emitido por la Dirección de Administración y Finanzas;
4. Decreto Alcaldicio N° 399 de fecha 19.01.2024, que designa subrogancia del cargo del Secretario Municipal;
5. Decreto Alcaldicio N° 2.832 de fecha 05.08.2021, que designa subrogancia del Alcalde a funcionarios que indica;
6. Decreto Alcaldicio N° 2.286 de fecha 29.06.2021, que nombra a don Miguel Peña Jara como Alcalde de la comuna de Quillón;
7. El Decreto Alcaldicio N° 7.640 de fecha 07.12.2023, que aprueba el presupuesto municipal vigente para el año 2024;
8. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 **ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

1. **APRUEBASE** el programa social N° 12 denominado **“OFICINA DE PROYECTOS DIDECO PRIMERO Y SEGUNDO SEMESTRE AÑO 2024”**, a ejecutarse durante el presente año, en la comuna de Quillón.
2. El gasto que origine la aplicación del presente decreto no puede exceder de **\$ 4.200.000.-** (cuatro millones doscientos mil pesos), que serán imputados al ítem correspondiente del presupuesto municipal vigente del año 2024.

ANOTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHIVESE



EDUARDO FUENTES HEREDIA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE



JOSÉ ACUÑA SALAZA
ALCALDE (S)

/ovg.-

DISTRIBUCION VIA SMC:

- D.A.F.
- CONTROL
- DIDECO
- SECMU